

Expedición de constancia de registro de título de habilitación de corredor público con efectos de credencial. Modalidad A. Por habilitación del corredor público o expiración de vigencia de la constancia de registro de título de habilitación con efectos de credencial anterior. Modalidad A.

Homoclave: SE-09-013-A **Tipo:** Trámite **Tipo de trámite:** Credencial

Dependencia: Secretaría de Economía

Unidad administrativa: Dirección General de Normatividad Mercantil

Nivel de gobierno: **Administración Pública Federal**

Expedición de constancia de registro de título de habilitación de corredor público con efectos de credencial por habilitación o expiración de la vigencia.

✓ Requisitos

1 Fotografías del solicitante

Original

Detalle

Descripción: Fotografías del solicitante.

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico

Artículo: 1, fracción X.

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública

Artículo: 18

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No

📄 Formato

Solicitud de Constancia de Registro de Título de Habilitación de Corredor Público con efecto de Credencial

Detalle

Número identificador del formato: SE-FO-09-013

Liga de internet donde se puede descargar el formato:

¿El formato se puede enviar electrónicamente? No

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica el diverso por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico

➔ Pasos

Presencial

- 1 Para efectos de los trámites, consultas, promociones y procedimientos a cargo de la Dirección General de Normatividad Mercantil (DGNM), se estará a lo siguiente: Las solicitudes y promociones podrán presentarse vía electrónica, en el correo electrónico tramites.dgnm@economia.gob.mx, o bien, en ventanilla física en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en el domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1940, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01030, Ciudad de México, y en un horario de 14:00 a 18:00 horas en la oficina de partes de la Secretaría, en términos del artículo 1 del "Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía con el objeto de brindar facilidades a los usuarios de los trámites y procedimientos que se indican."
- 2 Acude a las oficinas de la Dirección General de Normatividad Mercantil, oficina de partes de la Secretaría de Economía u Oficinas de Representación de la Secretaría de Economía en las Entidades Federativas y entrega el formato de solicitud de constancia de registro de título de habilitación de corredor público con efecto de credencial. (original y copia), se acusa de recibido
- 3 Ingresa a la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/425902/SE-FO-09-013_17102018.editable.pdf y obtén el formato SE-FO-09-013 Solicitud de constancia de registro de título de habilitación de corredor público con efecto de credencial, publicado el 20/12/2018 en el Diario Oficial de la Federación, captura los datos solicitados, imprime el formato, agrega tu fotografía, séllalo, rubrícalo y fírmalo.
- 4 Recibe la constancia de registro de título de habilitación de corredor público con efecto de credencial.

Medios alternativos

- 1 Ingresa a la siguiente liga: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/425902/SE-FO-09-013_17102018.editable.pdf y obtén el formato SE-FO-09-013 Solicitud de constancia de registro de título de habilitación de corredor público con efecto de credencial, publicado el 20/12/2018 en el Diario Oficial de la Federación, captura los datos solicitados, imprime el formato, agrega tu fotografía, séllalo, rubrícalo y fírmalo.
- 2 Envía tu formato de solicitud de constancia de registro de título de habilitación de corredor público con efecto de credencial, al correo electrónico tramites.dgnm@economia.gob.mx, junto con un escrito libre firmado, mediante el cual se proporcione un número telefónico de contacto, se designe al menos un enlace, especificando el correo electrónico respectivo, en su caso, los nombres completos y cuentas de correo electrónico de las personas de las que válidamente se recibirá la información o consultas relacionadas con el formato de constancia de registro de título de habilitación de corredor público con efecto de credencial, se manifieste expresamente la conformidad para recibir información y notificaciones relacionadas con dicho formato, a través de las cuentas de correo electrónico designadas.
- 3 A más tardar al día hábil siguiente recibirás el acuse de recibo y se te asignará un folio de seguimiento para su identificación.
- 4 Se coordinará contigo a través del correo electrónico autorizado, la fecha de cita para la presentación de los documentos relacionados en los numerales 1 y 2 de la presentación en ventanilla física.
- 5 Los documentos antes mencionados se considerarán presentados el día de su recepción física.
- 6 Recibe la constancia de registro de título de habilitación de corredor público con efecto de credencial.

\$ Costos

Gratuito

L Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 10 Días hábiles

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: 4 Días hábiles

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 5 Días hábiles

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se reduce el plazo de respuesta y se amplía la vigencia de los trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que aplica la Secretaría de Economía

Otro: Acuerdo primero

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: Negativa ficta

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17

📅 3 años de vigencia

Vigencia: 3 años de vigencia

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública

Artículo: 18

Párrafo: segundo

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Otro: Corredores públicos habilitados por la Secretaría de Economía conforme a la Ley Federal de Correduría Pública y su Reglamento, y se encuentren en ejercicio de sus funciones.

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? 1.- Cuando como corredor público habilitado por la Secretaría de Economía te encuentres en ejercicio de tus funciones y desees obtener por primera vez la constancia de registro de título de habilitación de corredor público con efectos de credencial. 2.- Cuando haya concluido la vigencia de la constancia de registro de título de habilitación de corredor público con efectos de credencial expedida con anterioridad.

Actividad económica que está vinculada al trámite o servicio

Servicios profesionales, científicos y técnicos

Detalle

Subsector: Servicios profesionales, científicos y técnicos

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	Sí
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre: Raymundo Hernández Reyes

Cargo: Director de Correduría Pública

Correo electrónico: raymundo.hernandez@economia.gob.mx

Teléfono: (555) 229-6100

Ext: 33521

Datos de la oficina del responsable del trámite: Insurgentes Sur, Interior 1, Exterior 1940, Florida, Álvaro Obregón, CP 01030, Teléfono (555) 229-6100, Extensión 33510, Correo electrónico tramites.dgnm@economia.gob.mx., Ciudad de México

Datos de contacto para quejas y denuncias

Nombre: Alfredo Martínez Álvarez

Cargo: Abogado del Área de Quejas

Teléfono: (555) 629-9500

Ext: 21220

Correo electrónico: alfredo.martinez@economia.gob.mx

Nombre: Virginia Martínez Eleuterio

Cargo: Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía

Teléfono: (555) 629-9500

Ext: 21220

Correo electrónico: virginia.martinez@economa.gob.mx

Fundamento jurídico

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública

Artículo: 18

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico

Artículo: 1, fracción X.

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía con el objeto de brindar facilidades

a los usuarios de los trámites y procedimientos que se indican.

Artículo: 14

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública

Artículo: 18

Párrafo: segundo

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública

Artículo: 18

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía con el objeto de brindar facilidades a los usuarios de los trámites y procedimientos que se indican.

Artículo: 3 y 14

Inciso: a

Fundamento de la ficta

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 15

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas en la Secretaría de Economía con el objeto de brindar facilidades a los usuarios de los trámites y procedimientos que se indican.

Artículo: 1, 3 y 14, inciso a).

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17-A

Párrafo: Segundo

Fundamento de la vigencia

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública

Artículo: 18

Párrafo: segundo

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico

Artículo: 1, fracción X.

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 15

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se reduce el plazo de respuesta y se amplía la vigencia de los trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que aplica la Secretaría de Economía

Otro: Acuerdo primero

Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Federal
Tipo: Ley
Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo
Artículo: 17-A

Conservar información

¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 50

Número de solicitudes rechazadas: 0

Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

El corredor público debe utilizar necesariamente el formato SE-FO-09-013 Solicitud de constancia de registro de título de habilitación de corredor público con efecto de credencial, publicado el 20/12/2018 en el Diario Oficial de la Federación, para solicitar la expedición o renovación de su credencial. El formato requiere datos generales y domicilio del corredor público, indicar el tipo de solicitud, fotografía tamaño pasaporte a color, impresión del sello autorizado y registrado por la Secretaría de Economía, firma y media rúbrica del corredor público. Si la presentación es vía electrónica se envía el formato de solicitud de constancia de registro de título de habilitación de corredor público con efecto de credencial, al correo electrónico tramites.dgnm@economia.gob.mx, junto con un escrito libre firmado, mediante el cual se proporcione un número telefónico de contacto, se designe al menos un enlace, especificando el correo electrónico respectivo, en su caso, los nombres completos y cuentas de correo electrónico de las personas de las que válidamente se recibirá la información o consultas relacionadas con el formato de constancia de registro de título de habilitación de corredor público con efecto de credencial, se manifieste expresamente la conformidad para recibir información y notificaciones relacionadas dicho formato, a través de las cuentas de correo electrónico designadas. Respecto a la presentación vía electrónica, corresponderá a los usuarios comprobar que recibieron un folio de seguimiento o de respuesta, siendo necesario que se acuse de recibo una vez que se brinde dicho folio. En caso de no recibir acuse por parte del solicitante, se podrá tener por no presentado el formato y el escrito libre.

Última modificación del trámite o servicio: 27 abril 2022

¿Dónde realizarlo?

Oficialía de partes de la Secretaría de Economía

Pachuca 189 Condesa Cuauhtémoc C.P.06140

Dirección General de Normatividad Mercantil

Insurgentes Sur 1940 Florida Álvaro Obregón C.P.01030